



BISA LEASING S.A.

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de BISA Leasing S.A, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y el Artículo 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2026 a horas 10:30, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N°2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Consideración de la Memoria Anual, Informe del Síndico, el Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
3. Destino de las utilidades.
4. Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
5. Nombramiento y Remoción de Directores y Síndicos y fijación de Dietas y Fianzas.
6. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
7. Responsabilidades de los Directores y Síndicos, si las hubiere.
8. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la gestión 2025.
9. Aprobación de los documentos de Gobierno Corporativo.
10. Lectura, y aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del Acta.

Requisitos para asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas

Para concurrir a la citada Junta General Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones nominativas deberán estar debidamente registradas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. No podrán concurrir a la Junta los accionistas que se encuentren en alguna situación prevista por los Estatutos Sociales considerada como impedimento.

De conformidad con el artículo 294 del Código de Comercio Boliviano, desde el día de la publicación (en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia), quedará suspendido el registro de transferencias, así como el registro de transmisión de acciones, hasta el día siguiente posterior a la realización de la Junta.

La Paz, febrero de 2026

EL DIRECTORIO

Publicación: CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Código de publicación: 100035/2026

Fecha de publicación: 02/02/2026

Matricula de comercio: 1007051029 (00013138)

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EL DIRECTORIO DE BISA LEASING S.A., DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL ARTÍCULO 288 Y 289 DEL CÓDIGO DE COMERCIO BOLIVIANO, CONVOCA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 2026-02-23 A HORAS 10:30, EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN AV. ARCE N°2631 EDIFICIO MULTICINE PISO 16 DE LA CIUDAD LA PAZ DE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA.
2. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL; INFORME DEL SINDICO; EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
3. DESTINO DE LAS UTILIDADES.
4. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.
5. NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y FIJACIÓN DE DIETAS Y FIANZAS.
6. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.
7. RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS; SI LAS HUBIERE.
8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA GESTIÓN 2025.
9. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GOBIERNO CORPORATIVO.
10. LECTURA; Y APROBACIÓN DEL ACTA Y DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL ACTA.

REQUISITOS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL:

PARA CONCURRIR A LA CITADA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, LOS TITULARES DE ACCIONES NOMINATIVAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. NO PODRÁN CONCURRIR A LA JUNTA LOS ACCIONISTAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA SITUACIÓN PREVISTA POR LOS ESTATUTOS SOCIALES CONSIDERADA COMO IMPEDIMENTO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO DE COMERCIO BOLIVIANO, DESDE EL DÍA DE LA PUBLICACIÓN, QUEDARÁ SUSPENDIDO EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES, HASTA EL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.